



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/C.5/51/52  
2 de junio de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Quincuagésimo primer período de sesiones  
QUINTA COMISIÓN  
Tema 140 a) del programa

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACIÓN DE  
LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE  
LA PAZ: FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ

Cuenta de Apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

Nota del Secretario General

1. El cuadro que figura en el anexo de la presente nota, en el que se indica el prorrateo entre las operaciones de mantenimiento de la paz de los gastos correspondientes a las necesidades de apoyo en la Sede financiados con cargo a la Cuenta de Apoyo para los 12 meses del período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, se presenta de conformidad con la recomendación que figura en el párrafo 37 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/51/906 y Corr.1).

2. En el párrafo 37 de su informe, la Comisión Consultiva recomendó que la Asamblea General autorizara la suma de 33.076.500 dólares.

Anexo

CUENTA DE APOYO PARA LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ

Prorrateo entre las operaciones de mantenimiento de la paz  
durante el período comprendido entre el 1° de julio de  
1997 y el 30 de junio de 1988

(En dólares EE.UU.)

	Estimaciones de gastos <sup>a</sup>	Ponderación porcentual	Prorrateo
1. MINURSO	29 107 800	3,46	1 144 400
2. FNUOS	32 368 000	3,85	1 272 600
3. UNFICYP	50 320 400	5,98	1 978 400
4. FPNUL	122 166 000	14,52	4 803 100
5. UNIKOM	50 653 000	6,02	1 991 500
6. UNMIBH	178 527 600	21,22	7 019 000
7. UNPREDEP	49 474 800	5,88	1 945 200
8. UNTAES	266 619 500	31,69	10 482 400
9. UNSMIH	14 530 000	1,73	571 300
10. MONUT	7 967 700	0,95	313 200
11. UNOMIG	19 872 800	2,36	781 300
12. UNOMIL	19 688 400	2,34	774 100
	841 296 000	100,00	33 076 500 <sup>b</sup>

<sup>a</sup> Según se consignan en los respectivos informes de financiación del Secretario General.

<sup>b</sup> Conforme se recomienda en el párrafo 37 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/51/906 y Corr.1).

-----